

# Boletín

PROVINCIA DE SAN JUAN



# Oficial

REPÚBLICA ARGENTINA

FRANQUIO  
A PAGAR  
CANT. N.º 1.256 (I.P.O.)  
DISTRITO  
CORREO  
C.P. J 5400 - FWD

CREACIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL - LEY 5 DE SEPTIEMBRE DE 1916  
Art. 4° Los documentos que se inserten en el Boletín Oficial serán tenidos por auténticos y obligatorios en razón de esta publicación. Los Edictos, Avisos y Suscripciones se pagarán en la Administración del Boletín Oficial. Aparece los días hábiles.

No se admiten reclamos después de las 24 horas de la primera publicación. Registro Nacional de la Propiedad Intelectual. (Ley N° 11.723- 108.680). Dirección Adm. y Talleres: Corrientes 1090 (E) Capital - CP. J 5400 - FWD. Tel.: 0264-4221987. Tel./Fax 0264-4274209. Director: **Sr. Fernando Esteban Conca**

AÑO C

SAN JUAN, LUNES 12 DE DICIEMBRE DE 2016

N° 25.328

“2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Argentina”



## GOBIERNO DE SAN JUAN

### AUTORIDADES:

**Dr. EMILIO JAVIER BAIROCCHI GUIMARAES**  
Ministro de Gobierno

**Lic. FELIPE TADEO DE LOS RÍOS**  
Ministro de Educación

**Lic. ANDRÉS JOSÉ DÍAZ CANO**  
Ministro de la Producción y Desarrollo Económico

**Ing. JULIO CÉSAR ORTÍZ ANDINO**  
Ministro de Planificación e Infraestructura

**Sr. WALBERTO ENRIQUE ALLENDE**  
Ministro de Desarrollo Humano  
y Promoción Social

**C.P.N. ROBERTO GUILLERMO GATTONI**  
Ministro de Hacienda y Finanzas

**Dr. SERGIO MAURICIO UÑAC**

Gobernador

**Dr. MARCELO JORGE LIMA**  
Vicegobernador y Presidente nato  
de la Cámara de Diputados

**D. CARLOS EDUARDO BALAGUER**  
Presidente Excm. Corte de Justicia

**Dr. CASTOR SÁNCHEZ HIDALGO**  
Ministro de Salud Pública

**Dr. ALBERTO VALENTÍN HENSEL**  
Ministro de Minería

**Lic. CLAUDIA ALICIA GRYSZPAN**  
Ministro de Turismo y Cultura

**CPN. JUAN FLORES**  
Secretario General de la Gobernación

**Lic. DOMINGO RAÚL TELLO**  
Secretario de Ambiente y  
Desarrollo Sustentable

**Ing. TULIO ABEL DEL BONO**  
Secretario de Ciencia, Tecnología e  
Innovación

**Sr. JORGE EDUARDO CHICA MUÑOZ**  
Secretario de Deportes

Visite el Boletín Oficial en la Web: [www.sanjuan.gob.ar](http://www.sanjuan.gob.ar)

PARA TODA PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL, DEBERÁ TRAER SOPORTE INFORMÁTICO (CD - DVD - PENDRIVE) Y ADEMÁS EL ORIGINAL CORRESPONDIENTE.

**NOTIFICACIONES****COMUNICADO**

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA  
El Instituto Provincial de la Vivienda: COMUNICA que en el Expediente N° 501-3043-E-16, se ha dictado la Resolución N° 4206-IPV-16, la cual en su parte resolutive dice: ARTÍCULO 1°.- Excluir a TERESA MARIELA ENDRIZZI M.I. N° 20.741.763, del Registro de Postulantes a vivienda correspondiente al BARRIO SAN EXPEDITO - DPTO. RAWSON, de conformidad a los motivos expuestos en los considerando de la presente; ARTÍCULO 2° y 3° de forma.

Fdo. Ing. Martín Juncosa - Interventor  
Instituto Provincial de la Vivienda  
Cta. Cte. 11.540 Diciembre 12-13. \$ 108.-

**COMUNICADO**

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA  
El Instituto Provincial de la Vivienda: COMUNICA que en el Expediente N° 501-0061-L-04, se ha dictado la Resolución N° 2122-IPV-15, la cual en su parte resolutive dice: ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO la Asistencia Financiera, otorgada para la construcción de la vivienda identificada como: CASA 22 - MANZANA "L" - BARRIO "PRESIDENTE ARTURO FRONDIZI, a nombre de PABLO ALEJANDRO LUCERO, M.I. N° 24.228.429 y EDITH LUCÍA TORRES, M.I. N° 1.835.987, quedando en consecuencia sin efecto en su parte pertinente la Resolución N° 0299-IPV-04, de conformidad a los motivos expuestos en los considerandos de la presente; ARTÍCULO 2°.- INTIMAR a PABLO ALEJANDRO LUCERO, M.I. N° 24.228.429 y EDITH LUCÍA TORRES, M.I. N° 1.835.987, a que en el plazo de diez (10) días hábiles a contar de la presente notificación, proceda a la cancelación total de la deuda existente respecto a la Asistencia Financiera otorgada para la construcción de la vivienda identificada en el Artículo 1°, por considerarse de plazo vencido todo el plan de financiación, bajo apercibimiento de iniciar las acciones legales pertinentes. ARTÍCULOS 3°, 4°: De forma.

Fdo. Ing. Martín Juncosa - Interventor  
Instituto Provincial de la Vivienda  
Cta. Cte. 11.541 Diciembre 12-13. \$ 260.-

CORTE DE JUSTICIA SAN JUAN

REGISTRO GENERAL INMOBILIARIO

**DISPOSICIÓN TÉCNICO REGISTRAL N° 39**

San Juan, 10 de Noviembre de 2016.-

VISTO:

La sanción de las leyes N° 26.994 y 27.077, de aprobación y puesta en vigencia del Código Civil y Comercial de la Nación, respectivamente, y  
CONSIDERANDO:

1) El reglamento de Propiedad Horizontal es el que regula los derechos y obligaciones de los titulares de dominio. Su recta observancia es vital para el buen funcionamiento del sistema, encontrándose por ello encuadrado en el Art. 2 Inc. C de la Ley 17.801, o sea documento registrable.

2) Que el Título VI Cap. I del citado Código, regula el derecho real de Conjuntos Inmobiliarios, los que son calificados como Propiedad Horizontal Especial, Art. 2075. el que a su vez remite a las disposiciones del Título V referido al derecho real de Propiedad Horizontal.

3) Que en el Art. 2038 del Título V se ordena redactar por escritura pública, el reglamento de Propiedad Horizontal a los fines de la división jurídica del inmueble, el que deberá inscribirse en el Registro Inmobiliario, para su oponibilidad frente a terceros; el cual integrará al título suficiente sobre la unidad funcional correspondiente.

4) Por lo expuesto, se impone la creación e implementación de un Registro de Reglamentos de Propiedad Horizontal el que será receptado en el Área de ANOTACIONES PERSONALES por contener el mismo reglas y disposiciones sobre espacios comunes y relaciones de convivencia de los copropietarios.

5) El reglamento deberá presentarse para su calificación en Testimonio original y copia certificada, protocolizándose el mismo, debiendo proceder a tomar nota en la inscripción de dominio correspondiente.

Por ello, en uso de las atribuciones que le acuerda la ley,

LA DIRECTORA DEL  
REGISTRO GENERAL INMOBILIARIO  
DISPONE

1): Implementase la registración de los Reglamentos de Copropiedad y Administración en el Área de Anotaciones Personales, la que regirá a partir del 15 de Diciembre del cte. año, bajo el sistema cronológico personal o Folio Real electrónico, según corresponda.

2): Comuníquese a la Corte de Justicia, Colegios Profesionales interesados, y requiérase la publicación en el Boletín Oficial. Notifíquese a Directores y Funcionarios encargados de Áreas, Jefes de despacho y demás agentes responsables.

3): Cumplido, archívese

Fdo. Dra. Victoria Sánchez de Pascual

Directora General - Registro Gral. Inmobiliario

N° 3027 Diciembre 12. Eximido.-



SECRETARÍA DE ESTADO DE AMBIENTE  
Y DESARROLLO SUSTENTABLE

LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA SECRETARÍA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE, **CONVOCA** A LAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS, PÚBLICAS O PRIVADAS, A LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES DEBIDAMENTE ACREDITADAS E INTERESADAS EN LA PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, POTENCIALMENTE AFECTADAS POR LA REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD FÁBRICA DE ACEITE DE OLIVA, A LA AUDIENCIA PÚBLICA PETICIONADA, POR LA EMPRESA OLIVUM S.A., A REALIZARSE EL **DÍA 19 DE DICIEMBRE DE 2016 A LAS 11.00 HS.**, EN EL CENTRO CULTURAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SARMIENTO UBICADO EN CALLE RIVADAVIA Y 9 DE JULIO, VILLA MEDIA AGUA, DEPARTAMENTO SARMIENTO, SAN JUAN, A FIN DE OBTENER LA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, TRAMITADA POR EXPEDIENTE N° 1300-1211-2016, SEGÚN LO ESTABLECE LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL VIGENTE (LEY N° 504-L Y SU DECRETO REGLAMENTARIO N° 2067/97). LA CONVOCATORIA SE REALIZA EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO QUE FIJA LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL VIGENTE. PUBLÍQUESE EDICTOS A CARGO DEL PROPONENTE POR TRES (3) DÍAS SEGUIDOS DENTRO DE LOS QUINCE (15) DÍAS HÁBILES ANTERIORES A LA FECHA FIJADA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA, EN UN DIARIO LOCAL Y EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

LA CONSULTA DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN RELACIONADA CON ESTA CONVOCATORIA, SE REALIZA EN EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO de la SECRETARÍA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE - EDIFICIO CENTRO CÍVICO 3er. PISO SECTOR II, DE LUNES A VIERNES EN HORARIO DE 8,00 Hs. A 12,30 Hs.

EL ORDEN DEL DÍA DE LA CITADA AUDIENCIA PÚBLICA SERÁ: 1º) PRESENTACIÓN DEL PROYECTO POR PARTE DE LOS PROFESIONALES DE LA EMPRESA; 2º) LOS PARTICIPANTES ACREDITADOS PODRÁN EXPRESARSE EN FORMA ORAL Y DEJAR POR ESCRITO LAS OBSERVACIONES Y/O

SUGERENCIAS QUE ESTIMAN PERTINENTES.

Fdo: ING. JORGE DANIEL SCELLATO -  
SUBSECRETARIO DE DESARROLLO  
SUSTENTABLE.

SECRETARÍA DE ESTADO DE AMBIENTE  
Y DESARROLLO SUSTENTABLE.

N° 51.245 Diciembre 12/14. \$ 800.-

**NOTIFICACIÓN**

NOTIFÍQUESE al Sr. Edgar Nuñez, D.N.I. N° 12.665.025 Agente Planta Permanente de la Dirección de Industria y Comercio de la Resolución N° 194-SICyS-2016 de Instrucción de Sumario Administrativo y de la Resolución N° 302-SICyS-2016 de Designación de Instructor y Secretario, Se Adjunta Instrumento Legal ( Resolución N° 194-SICyS, y Resolución N° 302-SICyS).-

**QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-**

**RESOLUCIÓN N° 194-SICyS-**

SAN JUAN, 31 de Agosto de 2.016.

VISTO:

El expediente N° 404-0017-16, registro de la Dirección de Industria y Comercio, dependiente de la Secretaría de Industria, Comercio y Servicios; y,

CONSIDERANDO:

Que por las mencionadas actuaciones, el Sr. Director de Industria y Comercio, informa las anomalías en la prestación de tareas, del Sr. Edgar Nuñez, D.N.I. N° 12.665.025, agente categoría 19º, el cual registra ingreso y salidas, en el sistema de control, pero no se encuentra en el lugar de trabajo, desde el mes de Abril de 2.013 y hasta el 15 de Abril de 2.016.

Que se adjuntan las planillas de reportes de asistencia. Que División Personal de la Secretaría de Industria, Comercio y Servicios, indica situación de revista.

Que Asesoría Letrada de la Secretaría de Industria, Comercio y Servicios, se expide en dictamen, aconsejando sumario administrativo de investigación a fin de esclarecer los hechos sucedidos, deslindar responsabilidades y juzgar la conducta del agente involucrado, ello de conformidad al procedimiento legal que el Estatuto y Escalafón para el Personal Civil de la Administración Pública de la Provincia de San Juan, prevé en su capítulo XIV Sumario Administrativo de la Ley N° 142-A y Decreto N° 091-E-71, al respecto, de acuerdo al Artículo 75º de la Ley Provincial N° 142-A dispone textualmente que "Podrán sancionarse con cesantía por las siguientes causas:... 4) Notoria mala conducta. 5) Faltas reiteradas en el cumplimiento de obligaciones... 6) Incumplimiento de las obligaciones previstas en el Artículo 19 y violación de las prohibiciones establecidas en el Artículo 20º", sin perjuicio de otras



que pudieran surgir de la propia investigación. Cabe recordar que según dispone el Artículo 70°: “De acuerdo con la gravedad de la falta que cometiere y sin perjuicio de las responsabilidades civiles o penales que correspondan por las leyes respectivas, el agente será pasible de las siguientes sanciones: Preventivas: a) Llamado de atención. b) Apercibimiento. Correctivas c) Suspensión de hasta 10 días. d) Suspensión mayor de 10 días y hasta 31 días. e) Postergación en el ascenso. Expulsivas: f) Cesantía. g) Exoneración”. De igual modo el Artículo 72° del mismo cuerpo normativo establece “Las sanciones previstas en los incisos d), e), f) y g) del Artículo 70°, no podrán aplicarse sin previo sumario administrativo ordenado por la autoridad competente o instruido en la forma establecida en este Estatuto y su reglamentación”.

Que por Resolución N° 029-DIyC-13, se aplicó días de suspensión al agente referenciado.

Que habiendo intervenido División Personal, Asesoría Letrada de la Secretaría de Industria, Comercio y Servicios, y Asesoría Letrada del Ministerio de Producción y Desarrollo Económico, corresponde dictar la medida legal pertinente.

POR ELLO:

LA SECRETARÍA DE INDUSTRIA,  
COMERCIO Y SERVICIOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Ordénase, la Instrucción de Sumario Administrativo contra el Sr. Edgar Núñez, D.N.I. N° 12.665.025, agente categoría 19°, de la Dirección de Industria y Comercio, por anomalías en la prestación de tareas, el cual registra ingreso y salidas, en el sistema de control, pero no se encuentra en el lugar de trabajo, desde el mes de Abril de 2.013 y hasta el 15 de Abril de 2.016, con sanción anterior, de acuerdo a lo establecido en la Resolución N° 029-DIyC-13.

ARTÍCULO 2°. Designase, al Dr. Hugo Pérez, D.N.I. N° 16.376.661, Asesor Letrado, como Instructor Sumariante, y a la Sra. Marcela Liliana Ontiveros, D.N.I. N° 20.801.629, Secretaria del mismo de conformidad al Artículo 80° y 81°, de la Ley N° 142-A.

ARTÍCULO 3°. Comuníquese a quienes corresponda, archívese.

**RESOLUCIÓN N° 302-SICyS-**

SAN JUAN, 31 de Octubre del 2016.

VISTO:

El expediente N° 404.0017-16, registro de la Dirección de Industria y Comercio, dependiente de la Secretaría de Industria, Comercio y Servicios; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 194-SICyS-16, se ordena la Instrucción de Sumario Administrativo contra el agente Edgar Núñez, D.N.I. N° 12.665.025, categoría 19° de la Planta Permanente de la Dirección de Industria y Comercio, por anomalías en la prestación de tareas, el cual registra ingreso y salida, en el sistema de control, pero no se encuentra en el lugar de trabajo, desde el mes de Abril de 2013 y hasta el 15 de Abril de 2016, con sanción anterior, de acuerdo a lo establecido en la Resolución N° 029-DIyC-13.

Que a tal efecto, se designó al Señor Dr. Hugo Pérez, D.N.I. N° 16.376.661, Asesor Letrado, como Instructor Sumariante, y a la Señora Marcela Liliana Ontiveros, D.N.I. N° 20.801.629, Secretaria del mismo de conformidad al Artículo 80° y 81°, de la Ley N° 142-A.

Que habiéndose excusado de intervenir como Instructor Sumariante el Dr. Hugo Pérez, por gran amistad y familiaridad con el Señor Edgar Núñez, y solicitando asimismo se exima a la Señora Marcela Liliana Ontiveros, en su carácter de secretaria, de intervenir en el sumario contra el citado agente, por desempeñar funciones en la misma oficina que el Dr. Pérez, es que se hace necesario hacer lugar a la misma. Que en consecuencia y ante lo expuesto es necesario modificar el Artículo Segundo del Acto Administrativo referenciado.

Que ha intervenido Asesoría Letrada de la Secretaría de Industria, Comercio y Servicios, correspondiendo dictar acto administrativo.

POR ELLO:

LA SECRETARÍA DE INDUSTRIA,  
COMERCIO Y SERVICIOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modifícase el Artículo 2° de la Resolución N° 194-SICyS-16, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Designase a la Dra. Fátima Cherioni, abogada, quien cumple funciones en la Asesoría Letrada de la Secretaría de Industria, como Instructora Sumariante y como Secretaria a la Sra. Viviana Páez, D.N.I. N° 16.865.041, agente de la Dirección de Regímenes Promocionales, dependiente de la citada Secretaría, a los fines que intervengan en la Instrucción de Sumario Administrativo contra el agente Edgar Núñez, D.N.I. N° 12.665.025, categoría 19° de la Planta Permanente de la Dirección de Industria y Comercio, por anomalías en la prestación de tareas, el cual registra ingreso y salida, en el sistema



de control, pero no se encuentra en el lugar de trabajo, desde el mes de Abril de 2013 y hasta el 15 de Abril de 2016, con sanción anterior, de acuerdo a lo establecido en la Resolución N° 029-IyC-13.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese a quienes corresponda, archívese.-

Cta. Cte. 11.527 Diciembre 06/12. \$ 1.890.-

## **LICITACIONES**

MUNICIPALIDAD DE CHIMBAS  
SAN JUAN

### **LICITACIÓN PÚBLICA N° 08/2016**

DECRETO N° 2016/2016.-

OBJETO: "CONTRATACIÓN DE CAMIONES:  
VOLCADORES, TANQUES REGADORES Y  
CAMIONETAS"

FECHA APERTURA: **21 de Diciembre de 2016 a la  
hora 11:00.-**

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ CAMIONES \$ 884,00  
EL TURNO

CAMIONETAS \$ 669,40 EL TURNO

VALOR DEL PLIEGO: \$ 3.500,00.-

VENTA y CONSULTA: Secretaría de Hacienda  
Municipal

Fdo. José Alfredo Vera

Director de Compras

Municipalidad de Chimbas

Cta. Cte. 11.538 Diciembre 12-13. \$ 90.-

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

EXPEDIENTE N° 700-1776-2016

### **LICITACIÓN PÚBLICA**

### **ANTICIPADA N° 01-2016**

Apertura: **Martes 27 de Diciembre de 2016.-**

Hora: **09:00 horas.-**

Lugar: Sala de Licitaciones del Ministerio de Hacienda  
y Finanzas, Centro Cívico, 2° Piso, Núcleo 6.-

Objeto: Contratación de Aseguradora de Riesgo de  
Trabajo (ART) para la Administración Pública  
Provincial Central y Organismos.-

Pliegos: División de Compras y Licitaciones de la  
Secretaría de Hacienda y Finanzas, Centro Cívico, 2°  
Piso, Núcleo 8 de 8:00 a 13:00 horas.-

Valor Pliego: \$ 400.000,00.-

Fdo: Rosa Angélica Pesquera

Dirección de Coordinación Administrativa

Ministerio de Hacienda y Finanzas

Cta. Cte. 11.543 Diciembre 12-13. \$ 135.-

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN  
SECRETARÍA DEL AGUA  
DEPARTAMENTO DE HIDRÁULICA  
**LICITACIÓN PÚBLICA N° 04/2016**

Compra de Equipo de Medición Para Análisis de  
Aguas Superficiales denominado Fotómetro  
Spectroquant Nova 60 A y Más todos los reactivos  
que se Anexan en Tabla Adjunta Conforme al Pliego  
de Condiciones y Especificaciones Técnicas que  
sirven de base para el presente llamado aprobado  
oportunamente. El equipo deberá tener una garantía  
de 1 (un) año.-

Apertura: **21 de Diciembre de 2016 - Hora 09,00 hs.-**

Lugar: Sala del Consejo del Dpto. de Hidráulica, sito  
en Edificio Centro Cívico, 5° Piso.-

Procedimiento: Ley de Contabilidad de la Provincia.-  
Expediente N° 506-01857-D-16.-

Valor del Pliego: \$ 2.000,00 (Pesos Dos Mil).-

Presupuesto Oficial: \$ 420.538,345.-

Consulta y Compra de Pliegos: Edificio Centro  
Cívico, 5° Piso, Departamento de Hidráulica,  
Contaduría, Sección Licitaciones y Compras. Tel:  
4306271/68.-

Cta. Cte. 11.544 Diciembre 12-13. \$ 240.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN  
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS  
**LICITACIÓN PÚBLICA - OP N° 002/2016**

### **EXPEDIENTE N° 09-421-D-2016**

Llámesse a Licitación Pública de Precios para la  
Ejecución de la OBRA: FACULTAD de  
INGENIERÍA -UNSJ-PARTE: CONSOLIDACIÓN  
AULAS CENTRALES

PRESUPUESTO OFICIAL: (\$ 4.069.719,40 ) con  
IVA incluido

GARANTÍA: Uno por ciento (1%) sobre el monto del  
Presupuesto Oficial,

VALOR DE LA CARPETA: (\$ 5.000,00)

VENTA DE CARPETAS: A partir del 13 de  
Diciembre de 2016.

La documentación puede adquirirse en:

Dirección de Contrataciones de la Universidad  
Nacional de San Juan Calle B. Mitre 396 - Este - P. B.  
5400 - SAN JUAN.

Representación de la UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE SAN JUAN EN BUENOS AIRES, Sarmiento  
1462-4° Piso-"B"-BUENOS AIRES.-Tel. 011-437-  
28079/8098.



HORA, FECHA Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LOS SOBRES: Hasta las nueve horas (09:00) del día 22 de Diciembre de 2016. En el local de la Dirección de Contrataciones de la Universidad Nacional de San Juan Calle B. Mitre 396 - Este - P. B. 5400 - SAN JUAN

FECHA Y LUGAR DE APERTURA: **22 de Diciembre de 2016 a las nueve horas (09:00 hs.)** en el local de la Dirección de Contrataciones de la Universidad Nacional de San Juan Calle B. Mitre 396 - Este - P. B. 5400 - SAN JUAN

CONSULTAS: Dirección General de Construcciones Universitarias sito en Ignacio P. Rodríguez 146 Sur - 5400 -SAN JUAN - 0264-4214866 / 4276607

Fdo. C.P.N. Gustavo Russo

a/c Dirección General de Contabilidad y Finanzas  
Universidad Nacional de San Juan  
Cta. Cte. 11.539 Diciembre 12. \$ 120.-

HOSPITAL PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
DR. MARCIAL V. QUIROGA

**Expte N° 803-3947/16**

**CONCURSO DE PRECIOS N° 25/16**

OBJETO: Compra de insumos para impresoras  
DESTINO: División Informática del Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga

APERTURA DE SOBRES: **16/12/16 Hora: 09:30 hs.**

Si el día en que debe operarse la apertura de la contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente.

VALOR DEL PLIEGO: Pesos Trescientos (\$ 300,00). Monto que deberá ser depositado en la Cta. N° 018-1818-0 Banco San Juan -Recursos Propios - Hospital Dr. Marcial Vicente Quiroga.

LUGAR, CONSULTAS Y ENTREGA DE PLIEGOS: División Compras - Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga, sito en Av. Libertador Gral. San Martín 5401 (O) Ciudad de Rivadavia.

COMPRAS -HTAL. MARCIAL QUIROGA - FAX: 0264 - 4333233 / 4330330 / 4330137 (Interno N° 218/219) E-mail: comprashmvq@gmail.com

Cta. Cte. 11.542 Diciembre 12-13. \$ 240.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA  
SAN JUAN

**Expediente N° 800-6318-16**

**COMPRA DIRECTA N° 67/16**

OBJETO: Compra de un Otoemisor Portátil, con destino Materno Infancia, dependiente del Ministerio de Salud Pública.

APERTURA: **Jueves 15- Diciembre del 2016.**

HORA: **10:30 horas.-**

VALOR DEL PLIEGO: Quinientos con 00/100 (\$ 500,00).-

Presupuesto Oficial \$ 192.500,00.-

CONSULTA Y DESCARGA DE PLIEGOS: Pág. Web: <http://sisanjuan.gov.ar/transparencia/licitaciones>

. Con la boleta del Pliego paga se puede solicitar el mismo en: División Compras: Av. Libertador San Martín N° 750- Oeste- 3er piso- Centro Cívico- San Juan, Telefax: 0264-4305617.-

RECEPCIÓN DE SOBRES: División Compras: Av. Libertador San Martín N° 750-Oeste- 3er piso- Centro Cívico- San Juan, Telefax: 0264-4305617.-

Cta. Cte. 11.547 Diciembre 12. \$ 107.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA  
SAN JUAN

**Expediente N° 800-6685-16**

**COMPRA DIRECTA N° 68/16**

OBJETO: Compra de un Grupo Electrogeno, con destino al Vacunatorio Provincial, dependiente del Ministerio de Salud Pública.

APERTURA: **Jueves 15- Diciembre del 2016.-**

HORA: **09:00 horas.-**

VALOR DEL PLIEGO: Dos mil con 00/100 (\$ 2.000,00).-

Presupuesto Oficial \$ 550.000,00.-

CONSULTA Y DESCARGA DE PLIEGOS: Pág. Web: <http://sisanjuan.gov.ar/transparencia/licitaciones>

. Con la boleta del Pliego paga se puede solicitar el mismo en: División Compras: Av. Libertador San Martín N° 750- Oeste- 3er piso- Centro Cívico- San Juan, Telefax: 0264-4305617.-

RECEPCIÓN DE SOBRES: División Compras: Av. Libertador San Martín N° 750-Oeste- 3er piso- Centro Cívico- San Juan, Telefax: 0264-4305617.-

Cta. Cte. 11.548 Diciembre 12. \$ 100.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA  
SAN JUAN

**Expediente N° 800-6851-16**

**COMPRA DIRECTA N° 70/16**

OBJETO: Compra de reactivos para VIH, Sífilis y Hepatitis B, con destino al Programas Provincial de SIDA; ITS y Hepatitis Virales, dependiente del Ministerio de Salud Pública.

APERTURA: **Jueves 15- Diciembre del 2016.-**

HORA: **09:30 horas.-**



VALOR DEL PLIEGO: Un mil con 00/100 (\$ 1.000,00).-  
Presupuesto Oficial \$ 389.250,00.-

CONSULTA Y DESCARGA DE PLIEGOS: Pág. Web:<http://sisanjuan.gob.ar/transparencia/licitaciones>.  
Con la boleta del Pliego paga se puede solicitar el mismo en: División Compras: Av. Libertador San Martín N° 750- Oeste- 3er piso- Centro Cívico- San Juan, Telefax: 0264-4305617.-

RECEPCIÓN DE SOBRES: División Compras: Av. Libertador San Martín N° 750-Oeste- 3er piso- Centro Cívico- San Juan, Telefax: 0264-4305617.-  
Cta. Cte. 11.545 Diciembre 12. \$ 105.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA  
SAN JUAN

**Expediente N°. 800-6449-16**  
**COMPRA DIRECTA N° 81/16**

OBJETO: Contratación para la provisión de medicamentos, con destino a las 5 Zonas Sanitarias, Hospitales Regionales, CAPS, Quirófanos Provinciales recientemente incorporados y Unidades Sanitarias Móviles, dependiente del Ministerio de Salud Pública.

APERTURA: **Jueves 15- Diciembre del 2016.-**

HORA: **10:00 horas.-**

VALOR DEL PLIEGO: Quinientos con 00/100 (\$ 500,00).-  
Presupuesto Oficial \$ 186.950,00.-

CONSULTA Y DESCARGA DE PLIEGOS: Pág. Web:<http://sisanjuan.gob.ar/transparencia/licitaciones>.  
Con la boleta del Pliego paga se puede solicitar el mismo en: División Compras: Av. Libertador San Martín N° 750- Oeste- 3er piso- Centro Cívico- San Juan, Telefax: 0264-4305617.-

RECEPCIÓN DE SOBRES: División Compras: Av. Libertador San Martín N° 750-Oeste- 3er piso- Centro Cívico- San Juan, Telefax: 0264-4305617.-  
Cta. Cte. 11.546 Diciembre 12. \$ 110.-

**O.S.S.E.**

OBRAS SANITARIAS  
SOCIEDAD DEL ESTADO

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 2360**

Objeto: Reacondicionamiento Perforación N° 48 B° Roque Saenz Peña - Dpto. Santa Lucía.-  
Presupuesto Oficial: \$ 185.171,66.-  
Apertura: **22/12/2016, a las 10:00 hs.-**

Plazo de Ejecución: 60 días corridos.-

Valor del Pliego: \$ 925,00.-

Venta y Consulta de Pliegos en: Dpto. Compras y Contrataciones de O.S.S.E., ubicado en Av. I. De La Roza 272 Oeste, San Juan, de 08:30 a 12:00 hs. Tel- Fax: 0264-4294000, Int. 051-053.-

Web: [www.ossesanjuan.com.ar](http://www.ossesanjuan.com.ar)

Fdo: Patricia A. Femenía - Jefe del Dpto.

Compras y Contrataciones - OSSE

Cta. Cte. 11.531 Diciembre 06/12. \$ 160.-

**O.S.S.E.**

OBRAS SANITARIAS SOCIEDAD DEL ESTADO  
**LICITACIÓN PÚBLICA N° 2315**

Objeto: Instalación Cañerías de Nexo Perforación San Isidro - Dpto. San Martín.-

Presupuesto Oficial: \$ 1.797.801,90.-

Apertura: **22/12/2016, a las 09:00 hs.-**

Plazo de Ejecución: 90 días corridos.-

Valor del Pliego: \$ 4.581,00.-

Venta y Consulta de Pliegos en: Dpto. Compras y Contrataciones de O.S.S.E., ubicado en Av. I. De La Roza 272 Oeste, San Juan, de 08:30 a 12:00 hs. Tel- Fax: 0264-4294000, Int. 051-053.-

Web: [www.ossesanjuan.com.ar](http://www.ossesanjuan.com.ar)

Fdo: Patricia A. Femenía - Jefe del Dpto.

Compras y Contrataciones - OSSE

Cta. Cte. 11.530 Diciembre 06/12. \$ 150.-

MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO  
Y PROMOCIÓN SOCIAL

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 25/16**

**EXPTE. N° 600-3414-D-2016**

**DECRETO N° 1894-MDHYPS-16**

Objeto: Adquisición de Elementos y Alimentos Para Las Colonias.-

Destino: Ministerio de Desarrollo Humano y Promoción Social.-

Costo del Pliego: \$ 20.000,00.-

Entrega de Pliegos: Dpto. Compras y Suministro de MDHYPS, ubicada en España 50 Sur, 1° Piso, Edificio Centro Cívico, horario de 7 a 13 horas.-

Recepción de Sobres: Dpto. Compras y Suministro de MDHYPS, ubicada en España 50 Sur, 1° Piso, Edificio Centro Cívico, hasta las 09:00 horas del día previsto para la Apertura.-



Apertura: **Día 16 de Diciembre de 2016, a las 09,30 horas**, ante la Mesa de Apertura de Propuesta de Hacienda, ubicada en el Edificio Centro Cívico, 2° Piso, Av. España 50 Sur.-

Fdo: C.P.N. Analía Delgado -A/C. Compras y Suministros  
Ministerio de Desarrollo Humano y  
Promoción Social

Cta. Cte. 11.532 Diciembre 07-12. \$ 172.-

MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN  
E INFRAESTRUCTURA  
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
VIALIDAD PROVINCIAL  
SAN JUAN

**AVISO DE LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA N° 27  
LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD  
DE SAN JUAN LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA  
LICITACIÓN PÚBLICA N° 27/16**

Obra: Estudios de Suelo Para Fundaciones, Proyecto de Fundaciones y Superestructura de Un Puente (Categoría A30) Sobre el Río Los Patos, Localidad La Junta, Departamento Calingasta, Provincia de San Juan.-

Presupuesto Oficial: Pesos Novecientos Cincuenta Mil con 00/100 (\$ 950.000,00).-

Valor del Pliego: \$ 1.000,00.-

Plazo de Ejecución: 150 días.-

Fecha de Venta de Pliegos: A partir del día 07 de Diciembre del 2016.-

Apertura de Ofertas: Se realizará el **19 de Diciembre de 2016 a las 09:00 horas.-**

Recepción de Ofertas: Hasta las 09.00 hs. del día 19 de Diciembre de 2016.-

Lugar de Apertura: Av. Libertador Gral. San Martín y Av. Las Heras, Centro Cívico, 2° Piso, Sala de Conferencia N° 4, Dirección Provincial de Vialidad.-

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Av. Libertador Gral. San Martín y Av. Las Heras, Centro Cívico, 4° Piso - Dirección Provincial de Vialidad de San Juan.-

Cta. Cte. 11.535 Diciembre 07-12. \$ 260.-

MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN  
E INFRAESTRUCTURA  
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
VIALIDAD PROVINCIAL SAN JUAN  
**AVISO DE LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA N° 28  
LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD DE  
SAN JUAN LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA**

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 28/16**

Obra: Concreto Asfáltico en Caliente Para Conservación y Mejoramiento de la Red Vial Provincial (5° Etapa), Dptos. Varios.-

Presupuesto Oficial: Pesos Treinta y Nueve Millones Cien Mil Pesos con 00/100 (\$ 39.100.000,00).-

Valor del Pliego: \$ 20.000,00.-

Plazo de Ejecución: 6 Meses.-

Fecha de Venta de Pliegos: A partir del día 07 de Diciembre del 2016.-

Apertura de Ofertas: Se realizará el **19 de Diciembre de 2016 a las 09:30 horas.-**

Recepción de Ofertas: Hasta las 09.30 hs. del día 19 de Diciembre de 2016.-

Lugar de Apertura: Av. Libertador Gral. San Martín y Av. Las Heras, Centro Cívico, 2° Piso, Sala de Conferencia N° 4, Dirección Provincial de Vialidad.-

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Av. Libertador Gral. San Martín y Av. Las Heras, Centro Cívico, 4° Piso - Dirección Provincial de Vialidad de San Juan.-

Cta. Cte. 11.536 Diciembre 07-12. \$ 265.-

**CONVOCATORIAS**

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA  
GENERAL EXTRAORDINARIA  
MACROMIN S.A**

Por Acta de Directorio de fecha 02 de diciembre de 2016, convócase a Asamblea General Extraordinaria de **MACROMIN S.A.** a celebrarse en la sede social de calle 25 de Mayo 595 Oeste, Ciudad de San Juan, el día 21 de Diciembre de 2016 a las 21:30 hs. en primera citación y a las 22:30 hs. en segunda citación, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1) Tratamiento y consideración de la modificación del Art. 8° del Estatuto Social para incorporar la previsión contenida en el Art. 193 primer párrafo de la Ley 19.550 (t.o. 26.944).

2) Tratamiento y consideración de la modificación de Estatuto Social para la inclusión de cláusula con la previsión contemplada en el Art. 91 de la Ley 19.550 (t.o. Ley 26.994).

3) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.-

Fdo: Emanuel A. Cappelli - Presidente  
MACROMIN S.A.

N° 51.552 Diciembre 06/14. \$ 650.-



**CONVOCATORIA A ASAMBLEA  
GENERAL ORDINARIA  
MACROMIN S.A.**

Por Acta de Directorio de fecha **23 de Noviembre de 2016**, convócase a Asamblea General Ordinaria de MACROMIN S.A. a celebrarse en la sede social de calle 25 de Mayo 595 Oeste, Ciudad de San Juan, el **día 21 de Diciembre de 2016, a las 20:00 hs.** en primera citación y a las 21:00 hs. en segunda citación, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1) Tratamiento y consideración de la documentación prevista en el Art. 234 Inc. 1º Ley General de Sociedades correspondiente al ejercicio 2016.
- 2) Tratamiento de la gestión del Directorio.
- 3) Remuneración del Directorio.
- 4) Elección de Director.
- 5) Modificación de Estatuto Social para la inclusión de cláusula con la previsión contemplada en el Art. 91 de la Ley 19.550 (t.o. Ley 26.944).
- 6) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.-

Fdo: Emanuel A. Cappelli - Presidente  
MACROMIN S.A.

Nº 51.526 Diciembre 05/13. \$ 680.-

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA  
GENERAL ORDINARIA**

El **día 21 de Diciembre de 2016**, calle Lavalle 1311 Sur, **9hs primera citación, 9,30 hs segunda**, el **Consejo Profesional De Martilleros Públicos y Corredores De San Juan**, convoca a Asamblea General Ordinaria, participan Martilleros y Corredores, comprendidos Art. 21.R.I., orden del día: 1º Lectura acta asamblea anterior. 2º Designación dos asambleístas que firmen acta. 3º Renovación de autoridades por período completo: **p r e s i d e n t e**, secretario, tesorero, vocal titular, suplente segundo. Tribunal de Disciplina: presidente, vocales titular primero y segundo, suplentes primero, segundo y tercero. Por un año: **v i c e p r e s i d e n t e**, prosecretario, protesorero, vocales suplentes, primero, tercero, tres suplentes. 4º cuentas y recursos.- San Juan 6/12/2016,

Fdo: Héctor Daniel Molina, Presidente,  
Alejandra Olivares, Pro-Secretario.

Nº 51.243 Diciembre 07-12. \$ 200.-

**CONVOCATORIA A  
ASAMBLEA DE ACCIONISTAS**

El Directorio de CONSTRUCCIONES SCOP S.A. ha resuelto convocar a asamblea general ordinaria de

accionistas a celebrarse el día **30 de Diciembre de 2016 a las 10,30 horas** en el domicilio social de Avda. España 2415 Sur, Departamento Rawson, San Juan, a efectos de tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- Punto 1º) Designación de accionistas para que firmen el acta de la asamblea.
- Punto 2º) Consideración de los documentos que prescriben los artículos 63 a 66 y 294 Inc. 5) de la Ley General de Sociedades, correspondientes al ejercicio económico Nº 26 finalizado el 31 de agosto de 2016 y de la gestión llevada a cabo por el directorio.
- Punto 3º) Asignación de honorarios al Directorio y distribución de utilidades.

En cumplimiento de lo requerido por el Art. 238 de la Ley 19.550, los accionistas deberán comunicar con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para que se los inscriba en el registro de asistencia.-

Fdo: Antonio Catanzaro - Presidente  
Construcciones Scop S.A.

Nº 51.597 Diciembre 12/16. \$ 750.-

**EDICTOS JUDICIALES**

**EDICTOS**

**EDICTO**

Por disposición del **Primer Juzgado de Familia, en autos Nº 41.127, "MONTIVEROS, ADRIANA CAROLINA C/ ABACA, JUAN MARCELO - S/Filiación Extramatrimonial"**, se ha ordenado lo siguiente: "San Juan, 12 de Octubre de 2016. Habiéndose agotado las gestiones para ubicar el domicilio, notifíquese por edictos a la parte para que en el término de 15 días comparezca a estar a derecho, y tome participación en el proceso bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquese edictos por tres días en un diario local y el Boletín Oficial. Una vez presentado el interesado y constituya domicilio, se le correrá traslado de la demanda por el término de ley".- Fdo: Dra. María Estela Tejada, Juez. Dra. Sandra Gutiérrez, Secretaria.-

Nº 51.574 Diciembre 07/13. \$ 300.-

**REMATES**

**EDICTO**

**Cuarto Juzgado Civil y Comercial de San Juan**, hace saber que **en autos Nº 145.605, caratulados: "VIEYRA, RUBÉN C/ANDREOLLI, DANIEL VÍCTOR - S/Ejecutivo"**, el martillero Juan Pablo Arabel Trucco, rematará el **16 de Diciembre de 2016, a las 11.00 hs horas**, en Av Ignacio de la Roza 219



oeste, planta baja el siguiente bien: Automóvil dominio MRY 560, marca Toyota Hilux D/C 4x4 modelo 2002. Adeuda a DGR. \$ 12.430,33 exigible al 05/12/2016. No registra multas al mes 12 de 2016. Condiciones: Base libre, dinero de contado y al mejor postor más comisión de martillero (10%). Impuestos a cargo del comprador. Deuda y gastos de inscripción deberá ser abonada por el comprador si el precio de la cosa no alcanza para que queden satisfechas con el resultado de la venta. Entrega luego de aprobada la subasta. Exhibición a convenir con martillero. Cel 155-013922.- Dr. Cristian M. Sala Sarmiento, Pro Secretario Auxiliar.-

N° 51.616 Diciembre 12-13. \$ 280.-

**JUZGADO FEDERAL N° 1  
SAN JUAN**

**SECRETARÍA CIVIL N° 2**

**EDICTO DE REMATE**

**BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA**

Por orden **Juzgado Federal N° 1 de San Juan, Secretaría Civil N° 2, en autos N° 52031566/1999, caratulados "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/GONZÁLEZ, JULIO CÉSAR Y OTROS - S/Civil y Comercial Varios"**, se comunica que el Martillero Público, José Héctor Núñez, M.P. N° 452, en el domicilio de calle Laprida N° 114 Este, Altos, San Juan, REMATARÁ el día **16-12-2016 a las 10.30 horas.- INMUEBLE:** Ubicado en calle Cmte. Cabot N° 2068 (O), Villa San Juan, Rivadavia, San Juan.- Ocupado por la señora Clara Silvia González, DNI N° 10.215.358, su hijo Lisandro Miranda, DNI N° 35.851.248 y su familia, intimados a desocupar el inmueble. Con todo lo edificado, adherido, plantado y/o enclavado al suelo.- N.C. N° 02-38-480910. Inscripto bajo N° 1514, F° 14, T° 16, año 1967.- Plano Mensura N° 02-4252-92.- Fracción "A".- Linda y mide: al NORTE: Con Fracción "B" del mismo plano, puntos 6-3, mide 15,29 mt; al SUR: Con parcela N.C. N° 02-38-470910 de Jacinta de Olivares, puntos 4-5 mide 18,87 mt; al ESTE: Con parcela N.C. N° 02-38-480920, de Julio César González, puntos 3-4, mide 25,28 mt; y al OESTE: Con parcela N.C. N° 02-38-480900, de José Billia, mide 25,01 mt; encerrando una superficie S/M de 442,28 m2. Avalúo Fiscal: \$ 470.335,26.- Base Primera Subasta: PESOS SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES (\$ 695.333,00).- De no existir oferentes, se hará un SEGUNDO LLAMADO, media hora después, reduciendo la Base en un 25% o sea a PESOS QUINIENOS VEINTIÚN MIL QUINIENOS (\$ 521.500).- Serán a cargo del

comprador el pago de Impuestos, Tasas, Contribuciones Fiscales y Servicios que pesen sobre el Inmueble a la fecha del Remate, reajustados a la fecha de su efectivo pago. D.G.R.: \$ 34.069,87 (al 31-10-16); O.S.S.E.: \$ 35.343,67 (al 17-11-16); Municipalidad de Rivadavia: \$ 6.838,62 (al 08-11-16); Energía San Juan: \$ 2.814,40 (01-11-16). **CONDICIONES DE PAGO:** Dinero de contado y al mejor postor. El o los adquirentes del inmueble subastado, deberán pagar en el Acto del Remate, el 20% del precio en concepto de seña, con más la Comisión del Martillero (3%). El 80% restante será abonado dentro de los 5 días de la notificación de aprobación de la Subasta, fecho podrá otorgarse la posesión del inmueble al comprador. Para el caso de no pagar en el plazo indicado, el importe se deberá abonar con más los intereses que surjan de la Tasa Activa de Cartera General del Banco de la Nación Argentina, Nominativa Anual Vencida para el plazo de 30 días, con sus oscilaciones a través del tiempo. Se deja establecido que el Banco no responde por Evicción, Saneamiento de Títulos y/o Planos o Vicios Redhibitorios. De no aprobarse la subasta y si correspondiere legalmente la devolución del importe aportado como seña, el mismo será puesto a disposición del interesado, en su valor nominal, sin incremento de carga financiera alguna. Los gastos de Escrituración son a cargo exclusivo del Comprador. Ofertas en sobre cerrado: El sobre deberá dirigirse y entregarse al Juzgado actuante, con una anticipación de 48 hs. a la fecha del Remate. Horario de Visita: De Lunes a Viernes en el horario de 8 a 12 hs y de 16 a 20 hs. Mayor información consultar al Martillero (Tel. 0264-4272431 y 154128437) y/o Oficina Asuntos Legales B.N.A.- Publíquense edictos por 2 días en Boletín Oficial y diario local. San Juan, 5 de Diciembre del 2016. Dr. L. Víctor Guzzo, Secretario.-

N° 51.607 Diciembre 12-13. \$ 1.100.-

**EDICTO**

**Primer Juzgado del Trabajo, COMUNICA autos 27.208, caratulados "FLORES, ROGELIO BENIGNO C/AGRICOLA SUDAMERICANA S.A. - S/Ordinario"**, que Sr. JORGE DANIEL LEVEQUE, martillero, el 16/12/2016 a las 09:00 hs. en calle Jujuy 16 Norte, 1° Piso, Capital, San Juan, rematará base de las 2/3 partes del avalúo fiscal (Art. 553 del C.P.C.), dinero de contado y al mejor postor inmueble con todo lo plantado, clavado, adherido al suelo, en estado que se encuentra: folio real N° 14-00717 - NC 14-80-562093 (Lote A) y 14-80-561093 (Lote B) (NC de Origen 1480-562092 y 1480-561095



lote 34 y 35) sobre calle Moreno s/n, Los Algarrobos, del departamento 25 de Mayo, y mide Lotes A y B en un solo cuerpo s/m: N: Con calle Moreno, mide 1.000,00 m; S: Con calle Proyectada, mide 1.000,00 m; E: Con calle Pública, mide 1.000 mts; O: Con parcela NC 14-80-562089, mide 1.000 mts; Sup: s/t y s/m 100 has s/Plano DGC 14/1125-80 Actualizado 1992. Inculto: Dos pozos de agua sin motor sin cañería. Valuación fiscal NC 1480-562093 \$ 138.628,81. NC 1480-561093 \$ 147.159,76. Comprador abonará 10 % de seña y comisión martillero (3%) en acto de remate. Saldo aprobación subasta. Impuestos tasas y contribuciones fiscales informadas y devengadas con posterioridad a cargo del adquirente. Adeuda: OSSE: Sin servicio; Departamento de Hidráulica: No es contribuyente; Energía San Juan: \$ 9110,75 y \$ 264,34 al 27/06/2016; Ecogas: Sin servicio; OSSE: Sin servicio; Municipalidad 25 de Mayo: NC inexistentes; DGR NC Origen 1480-562092 deuda exigible: \$ 10.587,19 al 19/08/16; Deuda posterior: \$ 590,15; Deuda Fiscalía de Estado al 19/08/16 \$ 16.703,06. NC Origen 1480-561095 deuda exigible al 19/08/16 \$ 3.300,05, deuda posterior \$ 3.427,31. Visitas: Días hábiles en horario comercio. Convenir con Martillero, Cel: 154397358.- Publíquense edictos por tres días en Boletín Oficial y diario local. Dra. Verónica Capriotti de Murgic, Secretaria.-

Nº 51.542 Diciembre 06/12. \$ 900.-

## **RAZÓN SOCIAL**

### **EDICTO**

Por disposición de Sr. Juez del Juzgado Comercial Especial, Secretaría del Registro Público de Comercio, en autos Nº 20.707, caratulados: "PASCUA MINERA S.A. - S/Directorio", se ha dispuesto la publicación por un (1) día en el Boletín Oficial, de la designación de directores de la sociedad PASCUA MINERA S.A., CUIT Nº 30-70737998-3, inscripta en el Registro Público de Comercio, Registro de Sociedades Anónimas, bajo el Nº 1666, cuyos datos principales son: 1) Acta de Asamblea de Socios Nº 12 del 20 de Marzo de 2015, los socios designaron autoridades del directorio: Director Titular: Fabricio Leonardo Pérez Aguilar, CUIT Nº 2025939023-1 y Director Suplente: Cristian Horacio Martín Galdeano, DNI Nº 25.823.191. 2) Acta de Directorio Nº 17 del 25-03-2015 aceptación de cargos.- Fdo: Dra. Ana María Videla de Almirón, Jefa Registro Público de Comercio, San Juan.-

Nº 51.605 Diciembre 12. \$ 120.-

### **EDICTO**

Por disposición del Juzgado Comercial Especial, Secretaría del Registro Público de Comercio, en autos Nº 20.715, caratulados: "Petra Gold Servicios Mineros S.R.L. - S/Reconducción - Modificación de Contrato Social", se ordenó la publicación durante un día en el Boletín Oficial respecto a la reconducción del plazo y modificación del contrato social, cláusula tercera, el cual expiró el día 17 de agosto de 2016, resuelta por reunión de socios de fecha 31 de agosto de 2016, quedando redactado de la siguiente manera: Cláusula TERCERA: La sociedad tendrá una duración de cincuenta (50) años a contar desde el día de la inscripción de la solicitud de reconducción de la sociedad ante el Registro Público de Comercio.- CUIT de la Sociedad: 30-70952924-9, y del Socio Gerente: Roberto Osvaldo Lara: 20-13107108-7.- San Juan, 5 de Diciembre de 2016. Fdo: Ing. Gustavo Flores, Firma Autorizada - Registro Público de Comercio, San Juan.-

Nº 51.617 Diciembre 12. \$ 130.-

### **EDICTO**

Por disposición del Juzgado Comercial de esta Ciudad, Secretaría del Registro Público de Comercio, en autos Nº 20.727, caratulados: "MTZ TRANSPORTES S.R.L. - S/Cambio de Denominación Por "MTZ S.R.L."-Prórroga-Cesión de Cuotas-Aumento de Capital-Texto Ordenado- Modif. Contrato", se ha ordenado la publicación por 1 día del presente edicto, referido al cambio de denominación, prórroga, cesión de cuotas, aumento de capital, texto ordenado y modificación del contrato social de MTZ TRANSPORTES S.R.L.. Aumento del Capital: Dos Millones Novecientos Diez Mil Pesos (\$ 2.910.000,00) representado por 291.000 cuotas sociales de \$ 10,00 de valor nominal cada una.- Cesión de Cuotas: El Sr. Carlos Felipe Martínez, DNI 7.947.700, transfiere a favor de la Sra. Gabriela Patricia Rodríguez, DNI 27.260.193 la cantidad de Siete mil quinientos catorce (7.514) cuotas sociales de Pesos Diez (\$ 10,00) de valor nominal unitario, lo que representa un valor nominal total de Pesos Setenta y Cinco Mil Ciento Cuarenta (\$ 75.140,00) del capital social.- Instrumento: Actas de Reunión de Socios Nº 19 del 30/09/2016; Nº 20 del 07/10/2016 y Nº 21 del 13/10/2016. Artículos Modificados: PRIMERO:



Denominación: La Sociedad girará bajo la denominación **MTZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, la que podrá ser utilizada en la forma expresada o mediante la denominación **MTZ S.R.L.**. Es continuadora de **MTZ TRANSPORTES S.R.L.** TERCERO: Duración: La duración de la sociedad se fija en Sesenta (60) años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. QUINTO: Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Tres Millones (\$ 3.000.000,00), dividido en Trescientos mil (300.000) cuotas de Pesos Diez (\$ 10,00) cada una, suscriptas por los socios de la siguiente forma: la Sra. Gabriela Patricia Rodríguez, suscribe Siete mil quinientas catorce (7.514) cuotas por un valor total de Pesos Setenta y Cinco Mil Ciento Cuarenta (\$ 75.140,00) y el Sr. Carlos Ariel Martínez Maureira, suscribe Doscientos noventa y dos mil cuatrocientos ochenta y seis (292.486) cuotas por un valor total de Pesos Dos Millones Novecientos Veinticuatro Mil Ochocientos Sesenta Pesos (\$ 2.924.860,00). El capital se encuentra totalmente integrado. SEXTO: Administración y Representación: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más Gerentes, socios o no, elegidos por la asamblea de socios y por el tiempo que ésta determine. Podrá elegirse Gerentes suplentes para los casos de vacancia. SÉPTIMO: Atribuciones y Deberes de los Administradores: Los gerentes tienen todas las facultades para realizar los actos, celebrar los contratos y toda clase de actividades concernientes al objeto de la sociedad, incluso los previstos en el artículo 375 del Código Civil y Comercial Nacional y demás normas legales vigentes excepto que el acto de designación los limite expresamente. Los Gerentes podrán ser remunerados en función del trabajo que realicen, siendo competencia exclusiva de la asamblea de socios fijar esa remuneración. También corresponde a la asamblea aceptar la renuncia y disponer la revocación de los Gerentes.- Gerentes: Gerente Titular: Sr. Carlos Ariel Martínez Maureira, DNI 24.362.289; CUIT 20-24362289-2; Gerente Suplente: Sra. Gabriela Patricia Rodríguez, DNI 27.260.193.- Domicilio de la Sede Social: Avda. Argentina 759 Sur, Capital, San Juan.- CUIT de la Sociedad: 30-71150836-4.-

San Juan, 6 de Diciembre de 2016. Fdo: Dra. Ana María Videla de Almirón, Jefa Registro Público de Comercio, San Juan.-

N° 51.603 Diciembre 12. \$ 500.-

## **USUCAPIÓN**

### **EDICTO**

**Autos N° 133.722, "BONETTO DE GARCIA, MARGARITA C/NESMAN VICTORIO Y CARCELERO FERNANDO NEMECIO - S/Adquisición de Dominio Por Usucapión Abreviado"**, San Juan, 14 de Marzo de 2016.

VISTOS: Y CONSIDERANDO: RESUELVO: I) Hacer lugar al allanamiento formulado por la parte demandada, imponiéndole las costas del proceso. II) Hacer lugar a la demanda y declarar que la Sra. MARGARITA BONETTO DE GARCIA, ha adquirido el dominio por posesión veinteañal, del inmueble ubicado en calle Ramón y Cajal 143 Norte, Departamento Capital, el que se encuentra registrado en la Dirección Provincial de Geodesia y Catastro, bajo expediente N° 01-27824-11, con N.C. 01-35/110520 (Parcial), inscripto el dominio como N° 4956, F° 56, T° 50, Año 1987, cuyos límites, medidas y superficie son: NORTE: Parcela 01-35-110520, mide entre puntos 1 em y 2 em: 1-2: 13,30 m; ESTE: Parcela 01-35-100570 y Parcela 01-35-090570, mide entre puntos 2 em y 3 em: 2-3: 4,000 m; SUR: Parcela 01-35-090530 mide entre puntos 3 em y 4 em mide 3-4: 13,27 m. y OESTE: Parcela 01-35-110520, mide entre puntos 1 em y 4 em: 1-4: 4,00 m; encerrando una superficie según mensura de 53,14 m2.

III) Ordenar se inscriba el dominio a nombre del actor en el Registro General Inmobiliario y reparticiones pertinentes, a cuyo efecto deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de impuestos, tasas y contribuciones que graven el inmueble; y concomitante, cancelar la inscripción anterior, si la hubiere.

IV) Ordenar se publiquen edictos por dos veces en el Boletín Oficial con transcripción de la parte pertinente de la presente resolución. Protocolícese,

Dese Copia a los Autos y Notifíquese. 24/11/2016.-  
Dr. Víctor Hugo Suárez, Actuario-Firma Autorizada.-

N° 51.242 Diciembre 07-12. \$ 500.-

## **PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**

### **EDICTO**

El Sr. Juez del Tercer Juzgado en lo Civil, Comercial y de Minería, ha dictado sentencia definitiva en autos N° 118.433, caratulados "FALCÓN, EVANGELINA MARTA - Prescripción Adquisitiva", en cuya parte pertinente dispone: San Juan, 12 de Septiembre de 2016. Y



VISTOS: Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda. 2) Declarar que la Sra. Evangelina Marta Falcón, ha adquirido por usucapión la propiedad del inmueble ubicado en calle Patricias Sanjuaninas s/n, Departamento Caucete, con N.C. 13-38-170660 cuyos límites y linderos constan en el plano de mensura N° 13/3913/09 y que son las siguientes: al NORTE: Mide 14,25 m. Ptos. 4-5 y linda con calle Remedios Escalada; al SUR: Mide 14,73 m. Ptos. 1-2 y linda con calle Patricias Sanjuaninas; al ESTE: Mide 8,26 m. Ptos. 1-7, 37,98 m. Ptos.6-7, 71,14 m. Ptos. 5-6 y linda con parcela N.C. 13-38-220700 y al OESTE: Mide 33,98 m. Ptos. 2-3, 83,88 m. Ptos. 3-4 y linda con parcelas N.C. 13-38-170620 y 13-38-240640; comprendiendo una superficie según mensura 1734,06 m<sup>2</sup>.; 3) Ordenar se cancele la inscripción dominial existente a nombre de los Sres. Melitón Falcón y Francisco Antonio Falcón y se inscriba el inmueble a nombre de la Sra. EVANGELINA MARTA FALCÓN, en el Registro Gral. Inmobiliario y reparticiones pertinentes previo acreditar hallarse al día en el pago de tasas e impuestos que gravan el inmueble y adjuntar plano de mensura actualizado; 4) Regular los honorarios del profesional interviniente conforme ha quedado expresado en los considerandos; 5) Ordenar, en virtud de las constancias habidas en el proceso, se publiquen edictos por dos días en el Boletín Oficial y diario local, con transcripción de la parte resolutive de la presente.- Protocolícese, agréguese copia a los autos y notifíquese. Fdo: Dr. Luis César Arancibia, Juez. San Juan, 14 de noviembre del 2016. Y VISTOS: Y CONSIDERANDO: RESUELVO: I) Hacer lugar al pedido de aclaratoria formulado respecto de la Resolución de fecha 12 de Setiembre de 2016 -fs. 142/146.- Consecuentemente con ello, corregir el error material en que se ha incurrido en la parte resolutive de la sentencia y en consecuencia donde dice: RESUELVO: y se inscriba el inmueble a nombre de la Sra. Marta Evangelina Falcón. "debe decir" "RESUELVO:... y se inscriba el inmueble a nombre de la Sra. EVANGELINA MARTA FALCÓN...".- Protocolícese, déjese copia autorizada en autos y notifíquese. Fdo: Dr. Luis César Arancibia, Juez. Dra. María Alejandra Conca, Abogada - Secretaria.-

N° 51.594 Diciembre 12-13. \$ 790.-

## **SUCESORIOS**

### **EDICTO**

**Primer Juzgado Civil**, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de la Sra. PIZARRO SILVANA GABRIELA, en autos N° 157.965, caratulados "PIZARRO SILVANA

**GABRIELA - S/Sucesorio"**. Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local en la forma prescripta por los Arts. 682, 683 y 692 C.P.C. y se les hace saber que sólo serán incluidos en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que además de justificar el vínculo con el causante, hayan aceptado la herencia de conformidad a las disposiciones del Código Civil (cfr. Art. 2293 y cc C.C.).- Fdo: Héctor Rafael Rollán, Juez. San Juan, 25 de Noviembre de 2016. Mirna Silvana Morales, Actuario.-

N° 51.564 Diciembre 07/13. \$ 60.-

### **EDICTO**

**Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minería de San Juan**, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de PONT, JOSE, en autos N° 158.657, caratulados: "PONT, JOSE - S/Sucesorio". Hágase saber que sólo se incluirán en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que, además de justificar el vínculo con el causante, acepten la herencia en forma expresa o se acredite en autos que ha existido aceptación tácita de la misma, conforme Art. 2294 del Código Civil y Comercial de la Nación. Ello sin perjuicio del derecho que asiste a los coherederos y acreedores de hacer uso de la facultad que le otorga el Art. 2289 del mismo cuerpo legal.- Publíquese por tres días en Boletín Oficial y en un diario local. San Juan, 30 de Noviembre de 2016. Julio Sebastián López Balaguer, Firma Autorizada.-

N° 51.569 Diciembre 07/13. \$ 60.-

### **EDICTO**

**El 5° Juzgado Civil, en los autos N° 158.096, caratulados "MANRIQUE ATENOR ARGENTINO - S/Sucesorio"**, cita y emplaza en el término de 30 días a herederos y acreedores de MANRIQUE ATENOR ARGENTINO. Publíquense edictos por 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local.- Fdo: Dr. Carlos Fernández Collado, Juez. San Juan, 25 de Noviembre de 2016. Dra. Mariela Iglesias Galante, Secretaria de Paz.-

N° 51.571 Diciembre 07/13. \$ 60.-

### **EDICTO**

**La Sra. Juez de Séptimo Juzgado Civil, Comercial y Minería de San Juan**, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. ECHEGARAY, JUAN MARIO en autos N° 158.485, caratulados: "ECHEGARAY, JUAN MARIO - Sucesorio". Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará



a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales (conf. Art. 692 in fine del C.P.C./Ley 8.037).- Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local. Fdo: Dra. María Elena Videla Torres, Juez. San Juan, 30 de Noviembre de 2016. Dra. Analía M. Arusa, Secretaria de Paz.-

N° 51.588 Diciembre 07/13. \$ 60.-

**EDICTO**

La **Juez de Paz Letrada de Ullum**, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. CALIVA REINALDO EULOGIO, en autos N° 3011, caratulados "CALIVA REINALDO EULOGIO - S/Sucesorio". Publíquese edictos por el término de tres días en un diario local y en el Boletín Oficial. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del CPC /Ley 8037.- San Juan, 28 de Octubre de 2016. Dra. Beatriz Gallo Uribe, Juez de Paz Letrada.-

N° 51.587 Diciembre 07/13. \$ 60.-

**EDICTO**

El **Noveno Juzgado Civil**, en autos N° 157.976, caratulados "MAURIN VICTOR SEGUNDO Y OLIVERA MARTHA EVANGELISTA - S/Sucesorio", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR SEGUNDO MAURIN Y MARTHA EVANGELISTA OLIVERA. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y un diario local.- San Juan, 29 de Noviembre de 2016. Dra. Ana Elisa Robutti, Secretaria.-

N° 51.578 Diciembre 07/13. \$ 60.-

**EDICTO**

El **Tercer Juzgado Civil**, cita y emplaza a herederos y acreedores de la Sra. QUINTEROS SUSANA FILOMENA, D.N.I. N° 4.250.826, a estar en derecho en el término de treinta días en autos N° 155.171, caratulados "QUINTEROS, SUSANA FILOMENA - S/Sucesorio". Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso. Aclárese en el edicto, que el plazo

previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C.-

Fdo: Dr. Luis Arancibia, Juez. San Juan, 22 de Noviembre de 2016. Dr. Arturo Velert Vita, Pro Secretario Auxiliar.-

N° 51.553 Diciembre 06/12. \$ 60.-

**EDICTO**

La **Titular del Juzgado de Paz Letrado del Departamento de Caucete**, en autos N° 18.474-B, caratulados "DE LOS SANTOS, CARMEN YOLANDA - S/Sucesorio", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante, la resolución que así lo ordena: dice: San Juan, Caucete, 26 de Septiembre de 2016. Publíquense edictos por el término de tres días, en el Boletín Oficial y un diario local, cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados el causante, para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en el proceso.-

Fdo: Dra. María Cristina Bustos, Juez de Paz de Letrada.-

N° 51.559 Diciembre 06/12. \$ 60.-

**EDICTO**

El **Noveno Juzgado Civil**, en autos N° 158.421, caratulados "CUEVAS, RAMÓN ERNESTO - S/Sucesorio", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMÓN ERNESTO CUEVAS. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y un diario local.- San Juan, 22 de Noviembre de 2016. Dra. Viviana Fuentes, Secretaria de Justicia de Paz.-

N° 51.549 Diciembre 06/12. \$ 60.-

**EDICTO**

El **Noveno Juzgado Civil**, en autos N° 157.762, caratulados "GONZALEZ PAZ BENITA - S/Sucesorio (Conex. con autos N° 53.082)", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAZ BENITA GONZALEZ. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y un diario local.- San



Juan, 23 de Noviembre de 2016. Dra. Romina Nacusi, Secretaria de Paz.-

N° 51.560 Diciembre 12/14. \$ 60.-

**EDICTO**

El **Séptimo Juzgado Civil**, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL BENITO GARRIDO, en autos N° 158.296, caratulados: "**GARRIDO, MANUEL BENITO - Sucesorio**". Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P. Ley 8037 (Ley 988-O) y sus modificatorias.- Fdo: Dra. María Elena Videla Torres, Juez. San Juan, 01 de Noviembre de 2016. Dra. Romina Pereyra Carta, Pro Secretaria.-

N° 51.561 Diciembre 12/14. \$ 60.-

**EDICTO**

El **Tercer Juzgado Civil**, cita y emplaza a herederos y acreedores de RAFAEL GARCÍA, D.N.I. N° 6.733.228 Y ANGELA GARCÍA, D.N.I. N° 2.961.251, a estar en derecho en el término de treinta días en autos N° 150.997, caratulados "**GARCÍA RAFAEL Y GARCÍA ANGELA - S/Sucesorio**". Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso. Aclárese en el edicto, que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C.- Fdo: Dr. Luis Arancibia, Juez.

San Juan, 29 de Noviembre de 2016. Dr. Arturo Velert Vita, Pro Secretario Auxiliar.-

N° 51.596 Diciembre 12/14. \$ 60.-

**EDICTO**

El **Tercer Juzgado Civil**, cita y emplaza a herederos y acreedores de GÓMEZ, ROLANDO WALTER Y/O CARBAJAL, MYRIAN EMILIA Y/O CARBAJAL, MYRIAM EMILIA, D.N.I. N° 6.750.141 Y

2.298.077, respectivamente a estar en derecho en el término de treinta días en autos N° 142.143, caratulados "**GÓMEZ ROLANDO WALTER Y CARBAJAL MYRIAM EMILIA - S/Sucesorio**". Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso. Aclárese en el edicto, que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C.- Fdo: Dr. Luis Arancibia, Juez. San Juan, 29 de Noviembre de 2016. Dr. Arturo Velert Vita, Pro Secretario Auxiliar.-

N° 51.615 Diciembre 12/14. \$ 60.-

**EDICTO**

El **Tercer Juzgado Civil**, cita y emplaza a herederos y acreedores de RUBÉN BERNARDO SARMIENTO, D.N.I. N° 6.744.287, a estar en derecho en el término de treinta días en autos N° 157.639, caratulados "**SARMIENTO RUBÉN BERNARDO - S/Sucesorio**". Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso. Aclárese en el edicto, que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C.-

Fdo: Dr. Luis Arancibia, Juez. San Juan, 01 de Diciembre de 2016. Dra. Viviana Temis Costantini, Abogada - Secretario de Paz Letrada.-

N° 51.609 Diciembre 12/14. \$ 60.-

**EDICTO**

El **Juzgado de Paz Letrado de Valle Fértil (San Juan)**, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CARRIZO, CARLOS YSABEL, en autos N° 366/16, caratulados "**CARRIZO CARLOS YSABEL - S/Sucesorio**". Hágase saber que sólo se incluirán en la Declaratoria



de Herederos a los titulares de la vocación hereditaria que además de justificar el vínculo con el causante, acepten la herencia en forma expresa o se acredite en autos que ha existido aceptación tácita de la misma conforme Art. 2294 del Código Civil y Comercial de la Nación. Ello sin perjuicio del derecho que asiste a los coherederos y acreedores de hacer uso de la facultad que le otorga el Art. 2289 del mismo cuerpo legal. El plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los correspondientes a ferias judiciales (conf. Art. 692 in fine del CPC).-

Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local. Valle Fértil, 29 de Noviembre de 2016. Fdo: Dr. Pedro Rodolfo Rizo, Juez de Paz.-

N° 51.601 Diciembre 12/14. 60.-

**EDICTO**

**Juzgado de Paz Letrado de Pocito - San Juan**, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de PEDRO SÁNCHEZ y de ROSA APOLONIA MONLA, **en autos N° 15.414, caratulados: "SÁNCHEZ PEDRO Y MONLA ROSA APOLONIA - S/Sucesorio"**. Publíquese por tres días en un diario local y en el Boletín Oficial. San Juan, 16 de Noviembre de 2016.

Fdo: Dr. Fernando Vargas, Juez. Silvana Botas, Firma Autorizada.-

N° 51.599 Diciembre 12/14. \$ 60.-

**EDICTO**

**La Titular del Juzgado de Paz Letrado del Departamento de Caucete, en autos N° 18.375-B, caratulados "MAIDANA FRANCISCO ARIEL - S/Sucesorio"**, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante, la resolución que así lo ordena: dice: San Juan, Caucete, 10 de Noviembre de 2016. Publíquese edictos por el término de tres días, en el Boletín Oficial y un diario local, cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados el causante, para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en el proceso.-

Fdo: Dra. María Cristina Bustos, Juez de Paz Letrada.-

N° 51.604 Diciembre 12/14. \$ 60.-

**EDICTO**

El **Juez del Décimo Primer Juzgado Civil, Comercial y Minería**, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de JOVA LEONOR VIDAL, **en autos N° 153.240, caratulados "VIDAL JOVA LEONOR - S/Sucesorio"**.- Publíquense por un día en el Boletín Oficial. San Juan, 21 de Noviembre de 2016. Dr. Mario Ignacio Díaz, Actuario.-

N° 51.612 Diciembre 12. \$ 60.-

**EDICTO**

El **Juez del Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minería**, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr./Sra./Sres. ESQUIVEL, AMELIA, D.N.I. N° 10.808.171, **en autos N° 157.238, caratulados: "ESQUIBEL AMELIA - S/Sucesorio"**, para que lo acrediten dentro de los 30 días. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente de la publicación y se computará en días corridos -conf. Art. 2340 del C.C. y C.-

Publíquese por un día en el Boletín Oficial. San Juan, 1 de Diciembre de 2016. María Soledad Vargas, Firma Autorizada.-

N° 51.613 Diciembre 12. \$ 60.-

**RECAUDACIÓN MES DE  
NOVIEMBRE DE 2016**

Publicaciones .....	\$ 80.263,00
Impresiones .....	\$ 10.908,00
Venta Boletines Oficiales .....	\$ 6.375,00
<b>Total .....</b>	<b>\$ 97.546,00</b>

**RECAUDACIÓN DIARIA**

Publicaciones .....	\$ 45.624,00
Impresiones.....	\$ 21.330,00
Venta Boletines Oficiales .....	\$ 250,00
<b>Total.....</b>	<b>\$ 167.204,00</b>

07-12-16